

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN EMPRESAS 21/22 – ECOSISTEMA HORTICULTURA INTENSIVA SOSTENIBLE (PROYECTO SINGULAR AGROMIS)

Una vez finalizado el plazo de solicitudes y habiendo sido revisadas éstas, se hace público el listado provisional de solicitantes excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	CASTILLO MARTÍNEZ	PATRICIA	UAL	La Carta del Agente Agregado que aporta no cuenta con la firma del representante del agente agregado ni la de la empresa vinculada (5.1.e)
2	HERNÁNDEZ GARCÍA	ALBERTO	UCO	1. No aporta fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte en vigor (5.1.b) 2. No aporta convenio para la realización de prácticas en vigor entre la institución de acogida y la universidad ni Anexo III firmado (5.1.g) 3. No aporta Carta del Agente Agregado firmada (5.1.e) 4. No aporta proyecto de TFM (5.1.f)

Las personas solicitantes provisionalmente excluidas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión, presentando las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con el fin de agilizar el proceso de adjudicación, se solicita que dichos documentos sean enviados también mediante **correo electrónico** a la dirección convocatorias@ceia3.es indicando en el asunto “SUBSANACIÓN TFM AGROMIS-HORTICULTURA 2021/22”.

En Córdoba, a 22 de marzo de 2022

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3



Código Seguro De Verificación:	gTFQ16T58dJAVsaopCoyOw==	Fecha	23/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/gTFQ16T58dJAVsaopCoyOw==	Página	1/1

